



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-57/2021
"Mantenimiento preventivo y correctivo a bomba y alarma contra incendios"

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 16 de diciembre de 2021, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Ing. Jesús Cantú González, Coordinador de Compras y Contratos, y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la "Mantenimiento preventivo y correctivo a bomba y alarma contra incendios"

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- Alarmas y Protección Integral de México, S.A. de C.V.
- Constructora CoRed, S.A. de C.V.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Alarmas y Protección Integral de México, S.A. de C.V., se presentó el C. Eduardo Monroy Ramírez.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 16 días del mes de diciembre del 2021, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-57/2021 relativa a la "Mantenimiento preventivo y correctivo a bomba y alarma contra incendios"

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-57/2021
"Mantenimiento preventivo y correctivo a bomba y alarma contra incendios"



CONSIDERANDO

1. Primero. - Que a las 10:00 horas del día 10 de diciembre del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de la empresa Alarmas y Protección Integral de México, S.A. de C.V. y Constructora CoRed, S.A. de C.V., obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa, **Alarmas y Protección Integral de México, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

Se notificó en ese mismo acto que la empresa **Constructora CoRed, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante no cumplió con el siguiente requisito solicitado en el punto 8 inciso a): **Numeral xi que a la letra dice:**

xi. Documento original, en papel membretado del concursante, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la concursante en el que manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que se compromete a aceptar revisiones durante el proceso licitatorio o en caso de resultar adjudicado durante la vigencia del contrato, por verificadores municipales dentro de sus instalaciones, cada vez que el municipio lo estime necesario.

Derivado de lo anterior la empresa Constructora CoRed, S.A. de C.V., quedó descalificada con base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases., motivo por el cual se le hizo devolución del sobre de su propuesta económica en ese mismo acto.

2. Segundo. - Que a las 10:00 horas del día 14 de diciembre del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de la empresa **Alarmas y Protección Integral de México, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se notifica que la empresa **Alarmas y Protección Integral de México, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que se procedió a la apertura del sobre de su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hizo constar que la empresa **Alarmas y Protección Integral de México, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-57/2021
"Mantenimiento preventivo y correctivo a bomba y alarma contra incendios"



establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 3. Cotización Lote Único, su oferta por la cantidad de \$1,571,105.95 (Un millón quinientos setenta y un mil ciento cinco pesos 95/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) del Banco BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero., con No. 1916.

RESULTANDO

1. Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Secretaría de Seguridad Pública; Coordinador de Plazas, Presupuestos y Administración de la Secretaría de Administración; Coordinadora de Administrativa de la Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano; y el Coordinador de Compras y Contratos, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que la empresa **Alarmas y Protección Integral de México, S.A. de C.V.**, cumple satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso y su propuesta económica se encuentra dentro la suficiencia presupuestal autorizada para las **partidas 1 y 2.**

2. Segundo.- Que el día de hoy 16 de diciembre de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Segunda Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **Alarmas y Protección Integral de México, S.A. de C.V.**, con R.F.C. API901023329 el contrato para el mantenimiento preventivo y correctivo a bomba y alarma contra incendios, con un monto para la **Partida 1.**, por un monto de \$1,356,306.42 I.V.A. incluido y para la **Partida 2.**, por un monto de \$110,399.52 I.V.A. incluido, dando un total por la cantidad de \$1,466,705.94 (Un millón cuatrocientos sesenta y seis mil, setecientos cinco pesos 94/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2023. Se le informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 19 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 04 de enero del 2022 a las 10:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-57/2021
"Mantenimiento preventivo y correctivo a bomba y alarma contra incendios"



establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Por lo que respecta de la Partida 3. Ordenamiento y Desarrollo Urbano se **DECLARA DESIERTA**, la propuesta económica presentada, rebasa el monto autorizado para la adjudicación de dicha partida.

Así lo acuerda y lo firma, el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:08 horas del día 16 de diciembre de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Ing. Jesús Cantú González
Coordinador de Compras y Contratos

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Eduardo Monroy Ramírez.
Alarmas y Protección Integral de México, S.A. de C.V.